



DECRETO N° 0168,
Padre Las Casas,

VISTOS:

09 AGO. 2010

1.- El Acta de Notificación y Control N° 061 de fecha 03.08.2010, del Inspector Municipal Don Luis Riquelme Muñoz, indicando que en la dirección no existe actividad económica a nombre de Ricardo Mellado Fabres, además se establece que el inmueble corresponde a casa habitación; según la dueña de casa informa que hace 28 años que vive ahí y no conoce al contribuyente.

2.- El Certificado de deuda de fecha 05.08.2010, emanado por la Oficina Renta Municipales.

3.- La consulta tributaria de terceros, emitida por el SII, de fecha 05.08.2010, indica que el contribuyente emite boletas de honorarios electrónicas, sin embargo no fue ubicado por los inspectores Municipales.

4.- Los Artículos 23 y siguientes del Decreto Ley N° 3063/79 sobre Rentas Municipales.

5.- El D.S N° 132/85 del Ministerio del Interior.

6.- Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, la Oficina de Rentas Municipales ha reunido los requerimientos legales para eliminar la Patente de Microempresa Familiar, lo cual se encuentra acreditado.

DECRETO:

1.- Elimínese a contar de Enero del año 2011, la Patente de Microempresa Familiar que se indica, por no ejercer la actividad económica, otorgada a la persona que se individualiza:

ROL	: 5-75
CLASIFICACIÓN	: MICROEMPRESA FAMILIAR
ACTIVIDAD ECONOMICA	: OF. DE CONTRATISTA DE OBRAS MENORES
DIRECCIÓN COMERCIAL	: AV. GUIDO BECK DE RAMBERGA N° 625
	: PADRE LAS CASAS.
NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE	: RICARDO CESAR MELLADO FABRES
RUT	

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la eliminación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los documentos que se anexan pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

4.- Secretaría Municipal procederá a notificar a la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

LAURA GONZALEZ CONTRERAS
SECRETARIO MUNICIPAL

FS/apd
Distribución:
x Rentas
x Oficina de Partes
(5-75)
ID 36877

JUAN EDUARDO DELGADO CASTRO
ALCALDE